

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

SESION EXTRAORDINARIA NO. 92

Sesión extraordinaria No. 91, celebrada el día jueves doce de setiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sanchez Alfaro, Kattia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarria, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: Atención al público

- 1-Nos el señor Carlos Villegas presidente de la Asociación Funeraria del Cantón a exponer varios asuntos entre ellos el carro de la funeraria y el lote donde se ubica la capilla de velación
- 2-Nos visita Karina Hernández vecina de Birri a exponer la falta de agua en algunos sectores de Birri y presentar proyecto de construir un centro cultural

Artículo único

Atención al Público

A-Toma la palabra el señor Carlos Villegas presidente de la Asociación Funeraria Barbareña desde el año 1986. Quiero ser breve en mi exposición porque considero que van a pasar estos cuatro años de la administración actual y vamos a quedar en las mismas condiciones de otras administraciones, en más de una oportunidad aquí traigo las copias he hecho llegar cartas al Concejo, al señor alcalde, a la vice alcaldesa y a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta. Considero que como presidente de la Asociación representante de todo el cantón de Santa Bárbara todo grupo debe tener una respuesta a lo que uno envía, si yo hago una carta que me llevo horas haciéndola, considero que también así como nosotros gastamos nuestro tiempo, ustedes también pero merecemos respuestas. Rápidamente hice una numeración de los puntos más relevantes que son los que concierne no al actual Concejo sino hace 28 años, estoy cansado de hablar sobre este asunto, sobre la propiedad donde actualmente está el edificio de la Asociación, ustedes bien saben no es de la municipalidad, ni de la funeraria es de una persona que actuó dolosamente, porque es un dolo que hay desde hace años y a la fecha no hay solución, no hemos recibido ninguna notificación. Es muy preocupante, demasiado preocupante que un edificio de tanto valor, son cientos de millones que se han invertido no con el dinero de Carlos Villegas, con el dinero de todos los asociados de Santa Bárbara y sus distritos. Todos somos de la muerte, en cualquier momento puedo morir y quiero dejar solucionado esta situación como presidente de la Asociación. Yo no tengo la solución en la mano sino es el Concejo Municipal o el gobierno quien sea, tiene que ser una solución pronta, porque esto viene desde 1985 y yo no concibo jamás que a la fecha esté pasando esto y no haya claridad todavía, es inconcebible lo que ha pasado, no hay excusa alguna. Ustedes saben de quien estoy hablando porque ya se sabe quién aparece registralmente como dueño, ese es el primer punto más relevante lo que es el edificio de la funeraria. A mí me da vergüenza decir en la asamblea que ha pasado con esto. Tuvimos Asamblea en diciembre y preguntaron cómo sigue el problema del edificio, igual, legalmente tiene que estar inscrito a la municipalidad pero no puede aparecer a nombre de ese señor. El segundo punto es la apertura de la calle, en el 2008 envíe una carta, la volví a reenviar en el 2012. Un día de estos hubo un

problema, ahí no puede entrar una ambulancia al cementerio, es algo que la carta lo propuse muy claro, cual era mi propuesta y si es necesario volver a repetir me ofrecí personalmente no como presidente de la Asociación, sino me ofrecí que me hacía responsable ante el ICE, ante la Compañía porque ese alumbrado del cementerio lo conseguí yo, me hacía responsable de movilizar los postes si fuere necesario. Hay una carta de los vecinos de ahí, por eso presenté la carta en la municipalidad donde demostraron en ese momento su disconformidad, sin embargo apegado a esa carta la hice enviar al Concejo de aquel entonces 2008 y a ustedes en el 2011 y a la fecha no hemos recibido respuesta alguna. La idea era meterme al MOPT, a la municipalidad, nosotros todos interesados en el asunto, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de ir ahí, imposible entrar y menos salir, el que entra no puede salir, entonces eso es increíble. Yo propuse abrir la calle y que saliera hacia el Cristo, no es fácil pero si se puede hacer porque esa calle es pública, no se a quien se me metió hacer esas gradas ahí esa es la verdad, eso está escrito, no se a quien se le metió hacer esas gradas, eso es una calle pública. Ahí perfectamente entrada y salida nada de devolverse. El tercer punto sobre el vehículo, un error garrafal mía como presidente de la Asociación, a veces por tratar de hacer algo bueno, no teníamos dinero en ese momento de sacar el vehículo a nombre de la Municipalidad y Carlos Villegas es el que tiene que estar yendo todos los años al INS a pagar los impuestos. Me dicen que el tema está en el Poder Ejecutivo y nosotros queremos vender hasta el carro ya, porque como repito en nombre de todos los compañeros que están ahí y de los vecinos, el hombre tiene que vivir de visiones, de proyectos y cuál es nuestro proyecto comprar un vehículo nuevo. Entonces cual es la idea darle un vehículo nuevo pero necesitamos vender ese que ya está viejito y no lo podemos vender mientras esté a nombre de la municipalidad de Santa Bárbara. Llamo al asistente del señor diputado Víctor Hugo y n o me atiende, me pasan para acá, para allá, ha sido un baile y baile yo creo que más que el Concejo como Gobierno Local ayudarnos en ese problema. Los otros carros los hemos cambiado por cajas porque quien va a comprar un carro de esos. Entonces otras funerarias más necesitadas lo cambiamos por cajas y así lo queremos hacer con este carro, pero no lo podemos vender porque está a nombre de la municipalidad, así de fácil es y seguiré luchando con ese problema que viene desde el año 2003 ya casi diez años, no puede ser posible esto, este era el tercer punto. El compromiso que adquirió la señora Cindy cuando venimos la última vez de retirar los rieles ahí están todavía, rompieron las canoas, los tubos, los rieles siguen durmiendo el sueño de los justo ahí y ahí están, porque hablar con el alcalde es como hablar con nadie, lo que hace es burlarse de uno. Le dije porque no me responde la carta y me contestó no se la voy a responder para que, eso no es la respuesta, yo sé que soy un simple ciudadano pero merezco respeto en nombre de la Asociación. Es que no es Carlos Villegas no represento una Asociación que representa a todo Santa Bárbara y ojala aquí hubiera 25000 SOCIOS que no los hay, apenas hay mil socios. Es uno de los puntos que más me preocupa. También quedaron en ir porque la tapia hicieron una zanja en la parte de atrás del edificio hace como 4 años y no lo han resuelto, ahí sigue, el edificio de la funeraria está en el aire. ¿Cómo no me voy a disgustar como presidente, nosotros trabajamos por amor a una institución, amor a ustedes porque todos somos de aquí y no nos ayudan, nosotros no podemos hacer nada, usted puede ir a ver detrás de la funeraria se ven las placas del edificio, está en el aire, no puede ser posible. Es un problema de Concejo que tiene que darle solución, el problema fue en este Concejo. Por último, la última vez que venimos aquí, cuando fue Cindy y los abogados se consideró el asunto del poder, Ana dijo que había una persona que les iba ayudar gratuito totalmente, pero día tampoco, Ana Cecilia dijo que en su momento se iba a retomar el asunto y estamos esperando respuesta todavía. Yo entiendo pero entiendan mi posición, 1985 a hoy cuántos años van, no puede ser posible, eso son básicamente los puntos que queríamos exponer, son los mismos de siempre.

La señora presidenta, primero lo del lote ahí sí tengo información porque he seguido pendiente de eso, cuando hice el estudio del proceso hice una recomendación, fui a buscar a ese señor que usted menciona para ver si me firmaba y solicitarle al juez que se pronunciara en el sentido de que estaba prescrito ya el embargo y no quiso firmar, dijo que tenía que consultarlo con el abogado

Kermeth y hasta ahí llegó, quien sabe que le recomendaron, no me pareció que fuera como tan transparente la procesión. Entonces se estuvo hablando acá con la licenciada Laura Arroyo desde que llegó acá ha estado también interviniendo en ese proceso por parte de la administración. A través de ella se le solicitó al juez que se pronunciara en ese sentido, pero se le fue a Laura el también solicitarle al juez que dado que ya había parado la prescripción entonces que se ordenara el levantamiento del embargo y la cancelación de la cita de ese embargo, cuando ella llevó la resolución del juez en el sentido de que efectivamente ya estaba prescrito, el registro que le dijo, si está bien está prescrito pero no está diciendo nada el juez no está diciendo que se levante, que se cancele nada. Entonces le dije que le solicitaré al juez y entonces si ella falló en ese sentido, le dije ok con base en el pronunciamiento que ya se dio en la resolución en donde efectivamente se establece que operó la prescripción entonces solicite el que se de ese levantamiento indicándole esa cita. Ella hoy me puso un correo indicándome que había ido a ver el expediente pero que esa solicitud todavía no la han resuelto. Entonces para que sepan que si se está caminando, en un primer momento se tardó muchísimo en darle trámite a la solicitud porque ese expediente ya estaba en el archivo en San Joaquín. Entonces al llegar la solicitud de la Municipalidad entonces tiene que mandar por parte del juzgado a traerlo de aquí para allá y luego meterlo hacer cola mientras le toca resolverlo, ahí en ese primer momento se atrasó mucho, tardan dos meses en resolver y hace dos meses que hablé con Laura este asunto, diría que ya está por pronunciarse el juzgado y ya después de eso lo que procedería el tramitar la inscripción a nombre de la municipalidad, ya no habría nada que esté obstaculizando esa inscripción. Recuerdo en otra oportunidad que ustedes vinieron los trabajos que hay que hacer a la orilla de ese edificio, creo entendido que es la colindancia de ese lote, en donde había temor por parte de la administración en invertir recursos municipales sin estar todavía esa propiedad registralmente inscrita a nombre de la municipalidad, pero recuerdo que en aquella oportunidad yo les hice ver que según lo que está establecido en la ley para una compra y venta de ese tipo se requiere que se haga en escritura pública y demás, todos esos requisitos se cumplieron, entonces la venta esta perfecta de acuerdo a todos los requisitos que están establecidos en la ley y también se hizo el traspaso mediante escritura pública, en ese sentido ese lote ya es de la municipalidad, salió del dominio de ese señor, ya él lo traspasó y lo que no se hecho terminar con el proceso de inscripción y eso lo dije desde hace cuánto que ustedes estuvieron aquí. Estoy plenamente segura de lo que estoy diciendo, ya la venta se hizo ese lote es de la municipalidad y ahí es donde no entiendo porque no se ha actuado, es preocupante que esa situación este así y se vaya erosionando el terreno, se vaya falseando y vaya ocurrir algo con esa edificación que tanto les costó. Con relación al vehículo la compañera Venus habló hoy a la Asamblea Legislativa y le dieron información. Lo de los rieles veremos si Cindy sabe algo al respecto o en que se compromete y con relación a la calle nosotros habíamos mandado ese asunto a la Junta Vial Cantonal, pero sería bueno que revisaran cuanto fue que se dio la visita de ellos porque se había enviado para que se hiciera el estudio de la propuesta que ellos hacían para abrir esa calle, todos sabemos que sí que efectivamente es pública y también nos cuestionamos acerca de que fue lo que pasó ahí, pero las condiciones de la calle si amerita un estudio técnico para determinar cuáles son las obras a realizar y entonces sea que le corresponda o no decidir a la Junta Vial pero eso está ahí, entonces para que lo tomen en cuenta en la próxima reunión de la Junta Vial y analicen ese tema.

La regidora Venus, buenas noches compañeros y compañeras, vecinas y vecinos, yo me di a la tarea de llamar a la Asamblea Legislativa y me ubicaron el expediente, y tome usted Carlos ese dato el expediente es el número 17826, ya el proyecto fue aprobado en la comisión que le correspondía aprobarlo, ya se hizo el dictamen se pasó al plenario y en el plenario legislativo está en el puesto 37. Lo que ellos pretenden es llevarlo a la Comisión que se llama la comisión de corte plena para que le de mayo agilidad, no se comprometen pero van a tratar de hacerlo en estos días. Eso fue lo que me informaron, pero si fue por el momento dictaminado, pasado a plenario legislativo, ocupa ese puesto y se va a tratar de llevar a corte plena para agilizar el trámite.

Interviene la regidora y presidenta municipal para decir que podemos tomar un acuerdo ya que tenemos el número del expediente, entonces hacerles llegar un acuerdo a los diputados de la provincia de Heredia llamándoles la atención de que esto es un proyecto de mero trámite y mientras se están viendo muy afectados los intereses de un sector de la comunidad y que se necesita que por favor le den el trámite con la mayor prontitud del caso, ya que nosotros tomados el acuerdo desde el 2010, podríamos tomar un acuerdo en ese sentido.

Toma la palabra la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo, brinda un saludo de buenas noches y me voy a referir a la apertura de la calle para la propuesta que envió la funeraria, personalmente le envié a la Junta Vial y tengo el respaldo de los documentos no pertenezco a la Junta Vial pero hablé con los miembros en su momento era don Daniel y ellos me hicieron el comentario de que lo veían difícil porque lo primero que había que hacer es la recuperación de vía y empezar con los procesos de demolición que eso no es nada sencillo, solamente el demoler para recuperar la vía es un proceso muy difícil que no se quien querrá asumirlo, porque es un perjuicio grande para los que tienen construcciones ahí, eso es lo primero que se había analizado. Lo segundo es que a pesar de que son 200 metros de apertura tiene un costo sumamente alto y esta municipalidad según la 8114 imagínese que para el 2014 no tiene ni cien millones y solamente ese tracto de red costaba como doscientos cincuenta, tres estimado por los ingenieros. Entonces no es así de sencillo solamente venir y decir, yo le entiendo a usted su impotencia que tiene pero no es tan sencillo a veces como ver algo imaginario, pero ya a la hora de concretar las acciones ya se eleva el costo, hay que hacer un estudio de impacto, de suelos, es un proceso que ahora la compañera Karen que está en la Junta Vial puede respaldar que no es solamente ubicar una base, una sub base y la carpeta hay que hacer otros estudios, hay que hacer gestión social para la gente que está en invasión de vías, entonces no es así tan sencillo, yo quisiera que las solicitudes de los administrados se puedan gestionar ágilmente pero lamentablemente la administración pública camina a un paso como el que lleva despacio. Con respecto a los rieles y la tapia en mal estado le comento, hice una inspección con la ingeniera Evelyn en su momento después de que usted vino, ahí tenemos el criterio técnico, si asumo la responsabilidad que talvez no se lo trasladé, que eso era mi responsabilidad y no lo hice pero doña Evelyn si expresa el criterio que eso no estaba corriendo ningún riesgo técnicamente analizado. Entonces si ella dice en su momento no corre riesgo, que no está socavando la pared, yo tengo que creerle porque yo de ingeniera no sé, tengo que creerles a los profesionales de esta institución. Lo que si voy hacer es buscar ese documento y si usted quiere para respaldo le podemos decir al nuevo ingeniero que vaya y haga una segunda inspección para tener una segunda opinión. Y con los rieles de igual forma yo envié la nota al departamento de obras para que se trasladaran pero el departamento de obras me responde diciendo que dónde los colocamos y no tenemos ni un lugar, ni una bodega municipal para poder colocar ese tipo de material, entonces ahí estoy prácticamente maniatada para el traslado de ese material. De hecho que si hay que acomodarlo, hay que ver cuál fue el fin del señor alcalde lo solicitó y a donde los iba a colocar, si es algún proyecto para que entonces les podamos dar movilidad al proyecto y quitarlos, pero ya le digo trasladarlos de lugar aparte de que son sumamente pesados, hay que tener maquinaria y equipo especial no sabemos cuál es el fin, habría que preguntarle a Melvin cual fue el propósito de traer ese tipo de material.

La señora presidenta, el que estaba de coordinador de la comisión del cementerio era el compañero Horacio Delfín y él precisamente por esa frustración renunció y después de eso que yo sepa no se ha vuelto a reunir.

De nuevo Carlos Villegas, ya hice mi intervención, pero por lo que veo no va a fructificar lo manifestado.

La señora presidenta, ya la compañera está comprometiéndose a que lo va a plantear, entonces por ahí vamos bien y yo se que ella es muy responsable, Dios quiera nosotros también estamos frustrados de que las cosas no caminan como quisiéramos y no sabemos para cual puente trajeron esos rieles, ahora no son materiales que se hayan comprado con fondos municipales, así igual que los trajeron igual se los deben llevar, porque están en terrenos municipales y que están haciendo

cual es la justificación, entonces no hay ningún sentido, yo no veo ninguna traba para que dispongan de ello, no sé porque se complican tanto, que valore la administración el que puedan donar esos rieles y saquen provecho económico sea la misma asociación o alguna otra institución del cantón, y mientras tomar un acuerdo para hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa solicitándole a los señores y señoras diputadas de la provincia de Heredia el que interpongan sus buenos oficios para que el proyecto correspondiente que lleva varios años en la corriente legislativa se le de pronto tramite ya que se están viendo afectados los intereses del cantón, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 4521-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dirigirse a los diputados de la Provincia de Heredia, para que interpongan sus buenos oficios para que el proyecto de ley No. 17826 “ PARA DONAR VEHICULO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA A LA ASOCIACION FUNERARIA BARBAREÑA, el cual lleva varios años en la corriente legislativa, se le de pronto tramite ya que se están viendo afectados los intereses de los ciudadanos del cantón y se está deteriorando el bien sin que se pueda disponer de él.

ACUERDO NO. 4522-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dirigirse a los diputados de la Provincia de Heredia, para que interpongan sus buenos oficios para que el proyecto de ley No. 17826 “ PARA DONAR VEHICULO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA A LA ASOCIACION FUNERARIA BARBAREÑA, el cual lleva varios años en la corriente legislativa, se le de pronto tramite ya que se están viendo afectados los intereses de los ciudadanos del cantón y se está deteriorando el bien sin que se pueda disponer de él

B- Nos visita Karina Hernández vecina de Birri quien brinda un saludo de buenas noches, es un placer conocerlos, vengo acompañada de dos compañeros más Rosa Elena Ruiz y don Gabriel Montero que somos miembros de un comité auxiliar de la Asociación de Desarrollo de Birri y el día de hoy pues quisimos solicitar una sesión del Concejo para externarles nuestra inquietud con respecto al estado del tanque de la Silvana, este tanque abastece no el 100% de la totalidad del agua pero si un porcentaje pequeño a los sectores de calle Quirós, Quizarrá, la Gruta y calle Cajón en Birri. Lo que sucede con este tanque es como les comentaba somos un comité auxiliar entonces estamos trabajando con respecto a la parte de gestión cultural y también gestión social y ambiental. Nuestra preocupación es porque este tanque no tenía ninguna protección y está realmente en unas condiciones deplorables y una contaminación completamente expuesta. Hay personas que suben acampar, pasan la noche ahí, hacen cualquier cantidad de cosas porque hemos subido a limpiarlo y hemos encontrado preservativos, cualquier cantidad de cosas de que nos indican que han pasado ahí varias horas, además últimamente hasta necesidades fisiológicas encontramos ahí, entonces las tapas no están protegidas y nosotros como vecinos tuvimos que recaudar algunos dineros para darle mantenimiento. Tampoco hemos recibido respuesta de los departamentos correspondientes notas que hemos enviado y no hemos recibido respuesta, también luego mandamos otra carta y tampoco hasta el día de hoy no hemos recibido en absoluto ninguna carta de respuesta. ¿Cuál es nuestra preocupación? Necesitamos que este tanque este cercado, que tenga alguna protección, no quiere decir de que porque vaya a tener esa protección no se van a seguir pues invadiendo esas personas haciendo visita al tanque, pero por lo menos ya está protegido. No estamos hablando de un asunto de estética, estamos hablando de la contaminación del agua y de la calidad del agua que está llegando a nuestras casas y está jugándose la salud de solo de las personas adultas, sino también de los niños y niñas y adultos mayores, que pues si se ha hecho un reporte al EBAIS que

muchas personas han llegado con síntomas o casos de diarrea y no podríamos hacer caso omiso que el agua sea uno de los referentes o el causante de tales enfermedades. Entonces esa es nuestra preocupación y hasta cierto punto hemos asignado nuestro dinero pero no tenemos para hacer una fabricación y cercar el tanque y si se lo hemos hecho saber al departamento de acueductos que insisto no hemos recibido una respuesta, esto con primer punto. Y por otra parte nos ajustamos al decreto 276, artículo 41 de la ley de aguas y por eso nos sujetamos a eso para hacerles saber nuestra inquietud donde dice: "Las aguas de las cañerías actuales para el abastecimiento de poblaciones, continuarán administradas por las respectivas Municipalidades o Juntas encargadas como lo están al presente, hasta tanto el Poder Ejecutivo no decrete la nacionalización del servicio, conforme se preceptuó en lo Sección anterior; y las que se construyan en adelante, quedarán bajo el control de la Secretaría de Salubridad Pública o de las Municipalidades, según el caso. El estado conservará el dominio o control de las aguas de la cañería de Puntarenas, en todos sus diferentes ramales, desde la captación en Ojo de Agua" Por eso estamos recurriendo a ustedes porque nos parece que necesitamos también como vecinos de la comunidad apoyarnos en ustedes, darles confianza, que nos escuchen y también nos apoyen y logren solventar nuestras necesidades y preocupación en este momento. El segundo punto, es que en calle La Gruta en el mismo sector de Barrio San José 100 metros al norte sobre carretera principal puedo decir que más de 8 meses los fontaneros hicieron si le volaron machete o no sé qué técnica utilizaron, se hizo una fuga para que saliera el aire, para eso se utiliza un dispositivo tengo entendido, no soy ingeniera para que saliera el aire mas no para que hubiera una fuga de agua, ya a estas alturas hay dos cráteres enormes en un paredón. Y si yo hiciera realmente una valoración de la cantidad de agua que se desperdicia es increíble realmente la cantidad de litros que no se están aprovechando y es muy triste saber que hay comunidades como Pital de San Carlos, Aserri y si nos vamos a nivel internacional La India y cualquier cantidad de lugares donde hay personas que tienen que caminar kilómetros de kilómetros por tener un balde de agua y frente a esta parte vemos todos los días ese desperdicio exagerado, por eso tomamos unas fotos y se lo vamos a entregar a ustedes. Bueno ahí están los dos huecos enormes, creo que si se pueden destinar 15.000 colones que creo que vale el aparatito para poder hacer un cierre y nada más salga el aire y no se haga ese desperdicio del agua, es también un poco de sensibilidad ambiental por el desperdicio de agua y es un recurso que en las escuelas nos decían hace muchos años, que era un recurso inagotable pero hoy en día sabemos que es un recurso que en este momento está a punto de agotarse, entonces manifestarle nuestra preocupación con respecto a eso. Tercer punto, como les decía al inicio estamos trabajando la parte de gestión no solamente ambiental, social, sino también cultural. Nuestro interés es plantear propuestas culturales que sean atractivas para nuestros habitantes, nuestra comunidad y en donde se pueda hacer una integración de desarrollo social, entonces estamos pensando en la creación mediante la propuesta de un proyecto de un Centro Cultural, nosotros queríamos saber si hay algún lote con el que se pueda contar para la creación del mismo, porque podríamos plantear el proyecto alguna Embajada, alguna otra institución que nos facilite los gastos de edificación y construcción siempre y cuando se cuente con un lote, entonces queríamos saber si existía la posibilidad, pero sería esos tres puntos los que traemos hoy. El ingeniero de acueductos hace como dos meses nos dijo informalmente no por escrito que del 6 de junio hasta ahora iba a estar cercado el tanque.

Toma la palabra la señora alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo, brinda un saludo de buenas noches a Karina, primero que todo felicitarla a usted y compañeros por ese gran compromiso social, ambiental y cultural que tienen con respecto a su comunidad, Santa Bárbara a pesar de todas sus debilidades cuenta con gente muy valiosa como ustedes, que se preocupan por darle desinteresadamente un avance y un progreso a cada comunidad. Le comento con respecto a los tanques, primero que todo voy a decirle lo que usted dice de las notas, estoy anotando la fecha para mañana mismo la ingeniera Soraya a pesar que no es de dependencia el acueducto, le voy hacer llegar en representación de la administración para que de inmediato le den tramite a su nota y le den la respuesta correspondiente y le den las explicaciones y si hay algún proyecto con respecto

a la Silvana. Y si estoy casi segura que hay un proyecto para hacer las mejoras y cercar algunos tanques. La preocupación que usted tiene con respecto al agua y lo que hacen los centros de atención los EBAIS, le comento que la compañera Venus y yo somos parte de CILOVIS que es el sistema de vigilancia de la salud y todos los meses tenemos un estudio del agua y el agua de Santa Bárbara no está contaminada. Si es cierto que ha habido brotes de diarrea y de vómito no están vinculadas con la ingesta de agua potable. Entonces por ese lado si tengo que defender que a pesar de que el tanque está estéticamente feo el agua si se le está dando la cloración debida y eso para mí es importante verdad, que ustedes lo tengan claro.

Interviene Karina para decir como justificamos por ejemplo, de hecho que nosotros queremos hacer una prueba del agua, porque nos preocupa ver las tapias en el estado que están ahí, abiertas de par en par, ver que unos muchachos acamparon la noche anterior y por supuesto ese produce preocupación y por otro lado si llega sucia el agua cuando uno abre el tubo.

Responde la alcaldesa que nosotros tenemos pruebas de laboratorio que se hacen cada semestre, si usted gusta puede venir la próxima semana y les facilito los estudios para que ustedes los tengan respaldando, si hay un proyecto con respecto a la protección que la ley manda, que tenga las captaciones y almacenamientos también. Con respecto a la propuesta le comento que en este momento estamos encargados el departamento de ingeniería y topografía trabajando en ubicar los lotes municipales.

Manifiesta Karina que una de las inquietudes principales es poder ofrecerle a la comunidad pues algún espacio donde los muchachos también puedan recrearse, aprender y contribuir a la comunidad. Hace poco hicimos una actividad el sábado pasado y nos dimos cuenta que hay cualquier cantidad de muchachos talentosos y artistas y que es importante también que se tomen en cuenta, verdad.

La señora presidenta Ana Cecilia, ya nos habían hecho la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo de Birri, de un lote para los proyectos que ellos tenían desde hace mucho rato, recuerdo que me llevaron unos vecinos de Birri a ver varios lotes uno que está en a urbanización Camacho, que es un problema, nosotros solicitamos al asesor que teníamos en aquel momento que nos hiciera el estudio acerca de las condiciones en que estaba ese lote, que supuestamente era del IMAS y que después como que se lo iban a dar a un particular, después que estaba invadido, que habían venido funcionarios del IMAS a verlo y que había que hacer un proceso para que se inscribiera a nombre de la municipalidad, porque no estaba a nombre de la municipalidad y eso no se en que quedó sinceramente, hay que darle seguimiento a ese lote en la urbanización Camacho en Birri. Hay otro lote que me mostraron está sobre el nivel de la calle, es un lote grandecito y lo había solicitado ya la Asociación de Desarrollo y también no sé en que quedó, no se atendió esa solicitud, porque no se le dio trámite sería bueno retomar esa sesión para ver cuáles son los acuerdos que se tomaron en su momento, porque ese lote fue cedido a la municipalidad por una lotificación que se hizo ahí y siempre se pasa encharrado y se quejan los vecinos por la problemática que se da. Sería bueno dar una revisada para ver qué pasó con ese lote y el que conoce toda la historia es Mario Camacho, con él se puede coordinar y buscar los acuerdos que fue lo que en aquel momento se acordó. Muy preocupante la situación que usted nos expone con relación al tanque y también le parece a uno como tan increíble que tengan los vecinos que andar haciendo las de que, lavando tanques, vigilando porque estén tapados, se limpien, pero Dios quien es el administrador del acueducto, es la municipalidad y que está pasando en el departamento de acueductos porque aquí nos llegan solo quejas de las comunidades del estado en que están los tanques de captación y de almacenamiento. Y pedimos informes y que se nos haga llegar proyectos y en fin nada. Toca me parece con base en la denuncia que está haciendo llegar Karina el que tomemos un acuerdo solicitándole a la administración que se realice una inspección en ese tanque y se determinen cuáles son las obras a realizar para darle seguridad y mantenimiento que requiera. Que nos hagan llegar 15 días máximo el resultado de ese estudio y la propuesta de la administración para la intervenir ese tanque, no nos vamos a esperar que nos lleven a la fiscalía otra vez o que se dé una gran epidemia o que algo pase. Cuando se trata asuntos del acueducto la

intervención tiene que ser inmediata y habíamos tomado un acuerdo de que se hiciera todo un levantamiento de todas las captaciones, de todas las nacientes para ver el estado en que estaban y que se determinaran cuáles eran las obras a realizar. Sé que se intervinieron unas de Barrio Jesús pero fue por una orden sanitaria, pero que pasa con la demás, dijimos sigan, hay que darles seguimiento a todos esos trabajos y vean ustedes como no se está haciendo, vean el grado de abandono en que se encuentran. ¿Qué pasa? Pidámosle explicaciones a la administración y es muy importante también la cuya para la próxima sesión extraordinaria el tema va hacer el acueducto por parte de varias agrupaciones del cantón.

ACUERDO NO. 4523-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración que se realice una inspección en el tanque la “Silvana” y se determinen cuáles son las obras a realizar para darle seguridad y mantenimiento que requiera. Que nos hagan llegar en 15 días máximo el resultado de ese estudio y la propuesta de la administración para la intervenir y darle seguridad a ese tanque. También que la administración le dé la atención inmediata a la fuga que se ubica 100 metros norte de la entrada a la calle la Gruta, sobre la carretera principal en Barrio San José

ACUERDO NO. 4524-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el solicitarle a la administración que se realice una inspección en el tanque la “Silvana” y se determinen cuáles son las obras a realizar para darle seguridad y mantenimiento que requiera. Que nos hagan llegar en 15 días máximo el resultado de ese estudio y la propuesta de la administración para la intervenir y darle seguridad a ese tanque. También que la administración le dé la atención inmediata a la fuga que se ubica 100 metros norte de la entrada a la calle la Gruta, sobre la carretera principal en Barrio San José

Continua la presidenta, con relación al tema de cultura si sería bueno comunicarse con la Asociación de Desarrollo de Birri, para retomar cuales eran los proyectos que ellos querían desarrollar en ese lote y tratar de ver si los podemos juntar para que se aproveche de la mejor forma y sino pues que se establezca en un orden de prioridades cuales sería el proyecto a realizar. Me consta ese lote está ahí todo encharrado, y está muy cerca del centro, entonces se puede aprovechar muy bien. En ese sentido sería bueno que ustedes coordinaran y nos hagan llegar que es lo que quieren hacer, mientras vamos retomando el estudio acá de que era lo que se había acordado con relación a ese lote. Estaríamos en eso comprometido y por supuesto que me uno a Cindy en el sentido de agradecerles muchísimo esa preocupación, por los asuntos de la comunidad. Se lleva uno demasiadas críticas, demasiadas censuras, demasiadas amenazas pero le queda la satisfacción de que ustedes sin ningún afán de lucro, ni de reconocimiento están aportando su granito de arena para mejorar la comunidad.

La señora presidenta municipal somete a votación el alterar el orden del día para darle lectura a una que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4525-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para incluir el capítulo de mociones.

ARTICULO NO. 2

MOCIONES

Moción presentada por las regidoras licenciadas Ana Cecilia Solís Ugalde, Venus Gutiérrez Alfaro y Karen Fonseca Sánchez y dice así:

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo 3777-2013 de la sesión número 55 acordó en forma unánime lo siguiente: "PEDIRLE AL SEÑOR ALCALDE MELVIN ALFARO SALAS QUE ANTE LA INOPERANCIA Y SU FALTA DE COMPROMISO CON LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL CANTÓN Y DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO LA INOBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN PÚBLICA, RENUNCIE EN FORMA INMEDIATA A SU CARGO, Y QUE EN CASO DE NO HACERLA EFECTIVA EN EL PLAZO DE 8 DIAS, APARTE DE CONTINUAR CON LAS DENUNCIAS PERTINENTES, ESTE CONCEJO MUNICIPAL PROCEDERÁ A TOMAR EL ACUERDO PARA CONVOCAR A UN PLEBISCITO EN EL CANTON PARA LA REVOCATORIA DE SU MANDATO..".
2. Mediante acuerdo 3904-2013 de la sesión 159 se aprueba reformar el Reglamento de Consultas Populares del cantón de Santa Bárbara y mediante el acuerdo 4183-2013 de la sesión 168 se dejan en firme esas reformas.
3. Que a la fecha los acuerdos para la reforma del supra citado reglamento han sido debidamente publicados en la Gaceta números 123 del 27 de junio del 2013 y la 157 del 19 de Agosto del 2013, pero por atrasos en las publicaciones, se pasó el plazo para poder realizar la convocatoria para el Plebiscito Revocatorio del mandato del señor Alcalde Melvin Alfaro, antes de las elecciones nacionales, y además se deben somete dicha reforma a revisión por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.
4. Que siendo que la gestión del señor Alcalde no mejora y el Concejo Municipal ha conocido el día 3 de Setiembre recién pasado, el oficio No. 08774 firmado por el licenciado Gerardo Marín Tijerino Gerente Área a.i., de Fiscalización de Servicios Para El Desarrollo Local de la Contraloría General de la República en donde se remite el Informe N.º DFOE-DL-IF-11 - 2013 sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2012, en el cual se califica a esta municipalidad con un 38.42 % por su gestión lo que la ubica en el puesto 75 que dista mucho del puesto 56 en que se encontraba cuando asumió funciones el alcalde Melvin Alfaro.
5. Que los Barbareños se encuentran expectantes con respecto al rumbo que ha venido tomando el cantón y por consiguiente el futuro es visualizado con incertidumbre, desgano y gran preocupación, siendo que, en nuestra condición de órgano deliberante parte del gobierno local, nos compete realizar las gestiones necesarias a fin de corregir cualquier acción que este en perjuicio de los intereses de la colectividad, es conveniente informar a la comunidad Barbareña que el Concejo Municipal continúa con el compromiso adquirido y aunque no se pueda realizar el Plebiscito antes de las elecciones Nacionales, se compromete a realizar la convocatoria en forma oportuna de manera que el mismo se lleve a cabo después de que se realicen las elecciones nacionales y a más tardar a mediados de junio del 2014.
6. Que estando la Comisión de Hacienda y Presupuesto estudiando el Presupuesto ordinario para el año 2014, es menester prevenir dentro de dicho presupuesto, los recursos necesarios para darle contenido económico a este proceso.
7. Que dadas las tergiversaciones que sobre el tema de los plebiscitos revocatorios del mandado del Alcalde se ha dado dentro de sectores de la comunidad, es necesario solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que algún funcionario de esa institución venga a dar a este Concejo Municipal, en una sesión extraordinaria, una inducción sobre el

proceso a seguir para poder llevar a cabo el Plebiscito y que se aclaren dudas sobre el mismo.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Informar a la comunidad Barbareña que el Concejo Municipal continúa con el compromiso adquirido y aunque no se pueda realizar el Plebiscito antes de las elecciones Nacionales, se compromete a realizar la convocatoria en forma oportuna de manera que el Plebiscito revocatorio del mandato del señor Alcalde Melvin Alfaro, se lleve a cabo a más tardar a mediados de junio del 2014.
- 2- Que se prevea en el presupuesto ordinario del 2014 la suma de 15 millones de colones para darle contenido económico al proceso del Plebiscito.
- 3- Solicitar la revisión por parte del Tribunal Supremo de Elecciones del Reglamento de Consultas Populares del cantón de Santa Bárbara y su reforma.
- 4- Solicitar al Licenciado ERICK GUZMAN VARGAS, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones el que algún funcionario de esa institución venga a dar a este Concejo Municipal, en una sesión extraordinaria, una inducción sobre el proceso a seguir para poder llevar a cabo el Plebiscito y que se aclaren dudas sobre el mismo
- 5- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que le haga llegar este acuerdo a las asociaciones de desarrollo, diferentes grupos organizados del cantón y a las diferentes agrupaciones religiosas, a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones al Departamento de Procesos Electorales de dicha institución adjuntando el Reglamento de Consultas Populares de Santa Bárbara y sus reformas

La señora presidenta municipal Ana Cecilia somete a la dispensa de trámite de comisión la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 4526-2013

El Concejo Municipal acuerda la dispensa de trámite de comisión la moción

La señora presidenta municipal somete a votación la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4527-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción.

ACUERDO NO. 4528-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado la moción

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente